



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: verbal – declaración de pertenencia
Demandante: José del Carmen Ortega Ortega.
Demandado: Guillermo Quintero Prieto y demás personas que se crean con derecho sobre el inmueble con M.I. 366-10075.
Radicación: 73-449-31-03-002-2019-00124-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día de hoy no se realizó por solicitud de los apoderados judiciales de las partes recibida el día de ayer, en aras de continuar con el trámite del proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 373 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Fijar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la inspección judicial al inmueble, luego de ello se regresará a la sede del juzgado para recibir la declaración del testigo Marco Julio Aranda, dar la oportunidad para que las partes presenten alegatos de conclusión y de ser posible proferir la respectiva sentencia.
2. Citar al perito Arnulfo Barreto Barreto a que concurra en la mencionada fecha y hora. Por secretaría entéresele de esta decisión.
3. Instar a las partes a que cumplan los deberes descritos en los numerales 8 y 11 del artículo 78 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

El Juez,

Jose Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66d3a242fa35a7ffd90e9cf527dab5160648041848d85387818d6d13ee62ad07**

Documento generado en 11/07/2023 03:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>